



SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL
 SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO
 LFCA/RAC/PBH (RES. N° 608) 02/12/2013

REF.: **REGULARIZA contratación y AUTORIZA pago de Factura que Indica.**

FECHA: **4 DIC. 2013**

VISTO : La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Artículo 10°, N°3 del Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hda. N°250/04 y sus modificaciones; Decreto Supremo N°1141/2006; las atribuciones que me confiere el DFL MOP N°850/97; la Resolución N° 2848/11 y la Resolución N°1.600/08, de la Contraloría General de la República.

- CONSIDERANDO:**
- 1.- Que, a través de Ord. N°71 de fecha 26/11/2013, del Jefe Subdivisión de Bienes y Servicios Subsecretaría de OO.PP., se solicita la cancelación de la Factura N° 06933 de fecha 15/11/2013, emitida por la Empresa DUARTE, GUTIERREZ E HIJOS LTDA., por la suma de \$304.640.- (IVA incluido), valor correspondiente a Reprogramación del Sistema de Control de Acceso de Ascensor privado y Oficinas de los Gabinetes Ministeriales, ubicadas en el piso 6°, del Edificio Central MOP., el cual había perdido su reserva permitiendo el acceso a dichas instalaciones a personal no autorizado para ello, vulnerándose las condiciones de seguridad y privacidad que se requieren en dichas instalaciones.
 - 2.- Que, conforme a lo expuesto, y atendiendo a solicitud expresa de la Sra. Ministra en el sentido de adoptar en forma "urgente" acciones que permitieran restablecer las condiciones de seguridad vulneradas, se procedió a contratar los servicios relacionados y otros directamente a la empresa que proporcionó e instaló el sistema en cuestión, quien contaba con la disponibilidad inmediata para llevar a cabo la modificación del sistema señalado.
 - 3.- Que, el servicio mencionado en el considerando N°1, se efectúa mediante la modalidad de trato directo, de conformidad al Art. 10°, N°3 "urgencia", del Decreto Supremo de Hda. N°250/04, la que cuenta con el V°B° del Jefe de la División de Administración y Secretaría General.
 4. Que, la presente Resolución se dicta para convalidar un gasto efectuado.

RESUELVO: (EXENTO) N° 3546 /

I. REGULARIZA, trabajos de Reprogramación del Sistema de Control de Acceso de Ascensor privado y Oficinas de los Gabinetes Ministeriales, ubicadas en el piso 6°, del Edificio Central MOP., el cual había perdido su reserva permitiendo el acceso a dichas instalaciones a personal no autorizado para ello, vulnerándose las condiciones de seguridad y privacidad que se requieren en dichas instalaciones.

II. AUTORIZASE, el pago de la Factura que más adelante se indica, correspondiente a la contratación de servicio señalada en el párrafo N°1.

ITEM	DETALLE	SUBSECRETARIA OO.PP. OFICINA DE PARTES	TOTAL IVA INCL.
		-4 DIC 2013	
	GUILLERMO DUARTE ROJAS RUT PROVEEDOR: 88.496.600-0 FACTURA N° 06933 DE 15/11/2013	TRAMITADO	304.640
TOTAL			\$ 304.640

Impútese la Suma de \$304.640.- (Trescientos cuatro mil seiscientos cuarenta pesos) IVA incluido, con cargo la Ley de Presupuesto 2013, de la Subsecretaría de Obras Públicas, Centro de Costo: Subsecretaría (101), subtítulo 22, ítem 06, asignación 007.

III. COMUNÍQUESE, la presente Resolución a la División de Adm. y Secretaría Gral. SOP; Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera; Subdivisión de Bienes y Servicios, Depto. de Servicios SOP. ; Subdivisión de Abastecimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

CRISTIAN PALAZAR SERVANTI
 Ingeniero Civil Industrial
 Jefe División de Administración y
 Secretaría General
 Subsecretaría de Obras Públicas

P 7324186